



IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 10 de noviembre de 2020

Nº PLAZA: 025

CENTRO: ETS Ingenieros Informáticos

CATEGORÍA PLAZA: Profesor Ayudante Doctor con dedicación a tiempo completo.

DEPARTAMENTO: Lenguajes y Sistemas Informáticos e Ingeniería del Software

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

PERFIL DOCENTE:

Grado en Ingeniería Informática:

Seguridad de las tecnologías de la Información (Obligatoria, 3^{er} curso, 6 ETCS)

Algorítmica numérica (Básica 2^o curso, 6 ETCS)

Master universitario en Ciberseguridad:

Ciberseguridad y amenazas (obligatoria 1^{er} curso, 6 ECTS)

EIT Digital Master's program in Data Science:

Data analysis (obligatoria 2^o curso, 4,5 ECTS)

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCAM del 15 de noviembre), así como en la Normativa para la Selección de Plazas de Funcionarios Interinos de los Cuerpos Docentes, aprobada en Consejo de Gobierno de 24-2-05, y en el Reglamento para la contratación de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la U.P.M., aprobado en Consejo de Gobierno de 22-12-04, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referida en Madrid, el día 5 de Febrero de 2021 a las 12:30 horas con los siguientes miembros:

Presidente	Categoría Docente	Designación
D. Vicente Martín Ayuso	CU	09-07-2018
VOCALES		
D. Antonio Tabernero Galán	TU	12-02-1996
Dña. Esther Dopazo González	TU	19/10/1990
Dña. M ^a Dolores Barrios Rolania	CU	29/04/2016
SECRETARIO		
D. Jorge Dávila Muro	TU	18-08-1997



A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a éste acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Se indica, además, el plazo de una hora a partir de la 11:00 el día 11 de febrero de 2021 en la Sala de Reuniones 2 del edificio 5 de la ETSI Informáticos de para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión

Dadas las circunstancias sanitarias derivadas de la pandemia, la Comisión SI acuerda realizar entrevista personal con los candidatos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN CONSIDERADOS

FORMACIÓN ACADÉMICA (20 puntos)

Se valora la formación académica relacionada con el perfil docente de la plaza, preferentemente en las materias objeto del concurso relativas a la Seguridad de las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad. Se valorará la capacidad de integración en líneas de trabajo de dichas materias.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (15 puntos)

Se valora la formación complementaria relacionada con el perfil docente de la plaza, preferentemente en las materias objeto del concurso relativas a la Seguridad de las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad. Se valorará la capacidad de integración en líneas de trabajo de dichas materias.

EXPERIENCIA DOCENTE (15 puntos)

Se valora la formación docente relacionada con el perfil docente de la plaza, preferentemente en las materias objeto del concurso relativas a la Seguridad de las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad. Se valorará la capacidad de integración en líneas de trabajo de dichas materias.

EXPERIENCIA INVESTIGADORA (15 puntos)

Se valora la formación investigadora relacionada con el perfil docente de la plaza, preferentemente en las materias objeto del concurso relativas a la Seguridad de las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad. Se valorará la capacidad de integración en líneas de trabajo de dichas materias.

EXPERIENCIA PROFESIONAL (10 puntos)

Se valora la formación profesional relacionada con el perfil docente de la plaza, preferentemente en las materias objeto del concurso relativas a la Seguridad de las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad. Se valorará la capacidad de integración en líneas de trabajo de dichas materias.

PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA (15 puntos)

Se valora la formación académica y científica relacionada con el perfil docente de la plaza, preferentemente en las materias objeto del concurso relativas a la Seguridad de las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad. Se valorará la capacidad de integración en líneas de trabajo de dichas materias.



POLITÉCNICA

OTROS MÉRITOS (10 puntos)

Se valoran otros méritos relacionados con el perfil docente de la plaza, preferentemente en las materias objeto del concurso relativas a la Seguridad de las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad. Se valorará la capacidad de integración en líneas de trabajo de dichas materias.

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas del día 5 de febrero de 2021, de todo lo que como Secretario doy fe con el Vº Bº del Presidente.

El Presidente,

Fdo.: Vicente Martín Ayuso

El Secretario,

Fdo.: Jorge Dávila Muro